

Informe de gestión: Primer semestre 2022

En el primer semestre del año 2022, desde el Programa de Género y Derecho (PGD) trabajamos: en la actualización y modernización del **Repositorio Bibliográfico (1)**, impulsando las **Redes Sociales (2)** mediante acciones innovadoras para capturar la atención de la comunidad académica, y creamos una **Agenda (3)** que tiene por finalidad consolidar la transversalización del enfoque de género en la Facultad de Derecho.

A su vez, con el objetivo de consolidar la **Implementación de políticas públicas con enfoque de género y diversidades (4)** se elaboró una propuesta con el fin de autorizar el cambio de nombre de pila en los registros internos de la Facultad a quien lo solicite en función de su identidad de género, independientemente de haber realizado o no la rectificación en el Documento Nacional de Identidad. Desde el PGD, presentamos nuestro proyecto a las autoridades de la Facultad y el mismo fue recogido favorablemente mediante la [Res. \(D\) N° 9952/22](#), tornando efectivo el derecho humano a la identidad autopercibido del alumnado de nuestra casa de estudios.

1. Repositorio Bibliográfico

Esta herramienta de trabajo consiste en una primera recolección y sistematización de artículos, libros, revistas, boletines, ensayos, guías, informes y documentos sobre el enfoque de géneros que han realizado las gestiones anteriores. En este caso, se trata de publicaciones de carácter abierto y público únicamente.

El objetivo es brindar a toda la comunidad educativa, en especial a docentes de grado y posgrado, textos y material bibliográfico para su consulta y/o inclusión en los programas de las distintas asignaturas, de modo de contribuir con referencias específicas a la incorporación de bibliografía con enfoque de géneros en los contenidos. Los ejes definidos son:

Eje - Género y contenidos pedagógicos
Eje - Género y Derecho
Eje - Género y Lenguaje
Eje - Género y Universidad
Eje - Teoría y Filosofía feminista

Dado que los contenidos se encontraban desactualizados, nos propusimos para el fin del 2022 contar con la bibliografía actualizada hasta el año 2021 a la cual se puede acceder desde la sección web del PGD. A fines de que el Repositorio sea una herramienta didáctica y práctica, solicitamos asesoramiento al área de Biblioteca que elaborara un nuevo diseño web ya que el actual es de difícil acceso y lectura. Los materiales de tres ejes ya se encuentran actualizados y estamos a la espera del nuevo diseño web para hacer el “relanzamiento” del Repositorio Bibliográfico.

A los fines de que también sea una herramienta para lograr la transversalización del enfoque de género vamos a invitar a la comunidad académica en general a enviarnos material para los ejes correspondientes. Así, la construcción de este Repositorio será “feminista”, y por tanto realizada de forma horizontal, colectiva y accesible.

2. Desarrollo de Redes Sociales

En los últimos **cinco meses** de trabajo hemos logrado incrementar nuestra visibilidad digital cuantitativa y cualitativamente.

En Facebook logramos 92 nuevos “me gusta” y 160 nuevos seguidores. Sumamos un total de:

- **397** personas que dieron “me gusta”.
- **424** personas que nos siguen.

En Instagram conseguimos 213 seguidores nuevos y aumentamos nuestro alcance de un promedio de 98 personas por publicación a uno de 630.



En total contamos con: **2255 seguidores**.

Definimos nuevos contenidos agregando: síntesis de fallos históricos, sugerencias de cátedras y recomendaciones de lectura pertinentes a la temática de género. Detectamos que nuestros seguidores interactúan mayoritariamente compartiendo las efemérides de jurisprudencia así como las actividades y logros del PGD.

Por otro lado, hemos aumentado la calidad de la comunicación **respetando la paleta de colores del logo, definiendo tipografías y un nuevo set de íconos y representaciones humanas diversas, no hegemónicas ni racistas.**

Nuestra sección “**Voces en Línea**” ha incrementado sustancialmente su visibilidad desde que comenzamos a compartir extractos en formato vertical en redes sociales. Logrando, sólo en nuestro Instagram, las siguientes cantidades:

- **3.252** visualizaciones de la Voz en Línea de María de los Ángeles Ramallo “Se cumplieron 10 años de la Sentencia “Atala Riffo y niñas vs. Chile”.
- **3.541** visualizaciones de la Voz en Línea de Ramiro Riera - “Día Internacional de la lucha contra la Discriminación Racial”.
- **649** visualizaciones de la Voz en Línea de Emiliano Litardo - “Se cumplieron 10 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género”.

Pese al crecimiento constante de nuestros seguidores y a que hemos sumado jurisprudencia y noticias específicas sobre nuevas masculinidades a nuestras redes sociales, seguimos teniendo en una mayoría contundente seguidoras mujeres:



3. Agenda

A. Actividades realizadas en el semestre:

- **A 10 años de la Ley de Identidad de Género**
Jueves 12 de mayo de 2022 a las 18.30 h en el Aula 1 Extensión Universitaria.

Invitamos a **Cristina Montserrat Hendrickse, Moyi Schwartz, Nico Grinóvero y Emiliano Litardo**, bajo la moderación de **Carolina Spataro**, a reflexionar sobre la conquista de este derecho humano fundamental, la efectividad de la normativa a una década de su sanción y sus experiencias personales como activistas y profesionales jurídicos LGTBIQ+. A la salida, perfeccionamos un mural con las experiencias personales vividas por los asistentes.

El evento tuvo convocatoria y participación activa. Destacamos a tres estudiantes del colectivo LGTBIQ+ que asistieron espontáneamente y comentaron ante los presentes su alegría de conocer que existían profesores y egresados de esta Casa de Estudios LGTBIQ+.

El evento fue organizado junto a la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho.

- **La paridad de género en la justicia internacional**
Miércoles 27 de abril de 2022, de 16 a 18 h, en el Salón Rojo.

El evento invitó a conocer sobre la experiencia y trayectoria de mujeres que ocupan hoy puestos internacionales, buscando profundizar a raíz de allí sobre la importancia de promover la paridad en la justicia internacional y las acciones que deben impulsarse desde el Estado para consolidar una política comprometida con ese objetivo.

Los tribunales, organismos y mecanismos internacionales toman decisiones trascendentales para nuestra sociedad. Las mujeres, que representan más de la mitad de la población mundial y constituyen un grupo diverso de personas con habilidades, cualificaciones y talentos relevantes, no deberían estar ausentes de estas decisiones. Sin embargo, las mujeres están subrepresentadas en estos espacios de justicia internacional.

El Panel 1 se dedicó a abordar “Los aportes de las mujeres en los espacios de justicia internacional”. Contamos con las expositoras:

- **Mónica Pinto**, Profesora emérita, Directora de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Decana 2010-18, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires
- **Verónica Gómez**, Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- **Mary Beloff**, Profesora titular de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la UBA, recientemente electa para integrar el Comité de los Derechos del Niño (ONU).

El moderador del debate fué **Martin Sigal**, Director del Centro de Derechos Humanos.

En cambio, el Panel 2 expuso bajo el enunciado “Delineando una hoja de ruta hacia la consolidación de una política que promueva la paridad en la justicia internacional”. Sus Expositoras:

- **Mariela Belski**, Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina
- **Paola Bergallo**, Profesora Asociada de la Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella e Investigadora Adjunta del CONICET
- **Claudia Martin**, Integrante del Secretariado de la Campaña GQUAL y Co-Directora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de American University Washington College of Law

La moderadora del debate fue **María Noel Leoni**, Asesora Senior en Innovación y Directora de la Campaña GQUAL.

El evento fue organizado junto al Centro de Derechos Humanos (CDH), la Campaña GQUAL del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Amnistía Internacional Argentina.

B. Trabajos seleccionados para el dossier "Violencias y/o discriminación de géneros y/u orientación sexual"

Desde el Programa Género y Derecho y la Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho, informamos sobre la finalización del Concurso de Ensayos sobre el temario **"Violencias y/o discriminación de géneros y/o orientación sexual"** en el que se convocara a estudiantes de grado y jóvenes graduados/as a participar y cuyas producciones integrarán un Dossier Especial que se publicará en el número 107 (correspondiente al segundo semestre de 2021).

El concurso mencionado se inscribió en el marco de las distintas acciones promovidas por el Programa Género y Derecho en 2021 en el mes de la NO violencia contra las mujeres y diversidades, entre otras: Voces en línea:25N y el mencionado concurso en conjunto con la Revista Lecciones y Ensayos en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual se conmemora anualmente el 25 de noviembre.

Agradecemos a los/las participantes y especialmente al jurado de excelencia que valoró las presentaciones: **Julieta Di Corleto, Cecilia Hopp e Iñaki Regueiro de Giacomi.**

El orden de mérito de las publicaciones que integrarán el Dossier especial es el siguiente:

1. GUERRERO, Maite.
2. CHIOSSO RAPINESE, Sebastián.
3. MARTÍNEZ, Agustina Lara.

Las producciones científicas de estudiantes y graduados/as de nuestra Facultad para este Dossier son otra forma de visibilizar la urgencia de vivir en una sociedad sin violencia de género y de exigir a los poderes del Estado respuestas que garanticen la protección y acompañamiento de quienes se encuentren atravesando una situación de violencia. Asimismo contribuyen a repensar y desnaturalizar las dinámicas de poder patriarcales que aún persisten en el ámbito universitario.

C. Actividades de visibilización. Campaña: ¡Mujeres en lucha! Hoy y Siempre.

El pasado 24 de marzo cerramos la campaña "Mujeres en lucha, ahora y siempre" que comenzamos en el Día Internacional de la Mujer y en la que nos propusimos visibilizar a las detenidas desaparecidas de nuestra casa. Trabajamos junto al Programa Justicia y Memoria, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad.

En ellas, en sus historias, recordamos a los estudiantes detenidos desaparecidos de la Facultad, varones y mujeres jóvenes, que transitaban nuestras aulas y pasillos buscando en el derecho una herramienta más para construir una patria con derechos para los/as más desprotegidos/as.

Este año, la efeméride nos sirvió de excusa para completar una nueva etapa en el proceso de reparación histórica. Reparamos los legajos de Rita Verónica Eroles, Hebé Noemí García, Daniel Alberto Sansone, Carlos Andrés Sangiorgio, Oscar Varela, estudiantes detenidos/as desaparecidos/as y sumamos sus fotos a nuestro mural del Aula N°1 de Extensión Universitaria.

Como ya hemos dicho, el acto de reparar significa reconocer esa trayectoria: su paso por nuestras aulas, su vida comprometida, su destino final. Reparamos para decir que sus vidas no pasaron inadvertidas, ni tampoco su paso por nuestra Facultad. Que son parte de nosotros/as, que como dicen los organismos de derechos humanos, están presentes, ahora y siempre.

D. Nuevas Voces en Línea

Dando continuidad a la incorporación dispuesta el 2021 de la Sección *Voces en línea*, donde docentes e investigadoras/es del ámbito universitario reflexionan sobre temas de coyuntura y efemérides significativas para la agenda de géneros, feminismos y diversidad sexual de nuestro país y la región, en este semestre convocamos a **Ana Laura Martín, Ramiro Riera, María de los Angeles Ramallo y Emiliano Litardo** a reflexionar sobre los siguientes tópicos:

1. **En el Día Internacional por la Eliminación de la Discriminación Racial**, Ramiro Riera desarrolla qué se conmemora cada 21 de marzo y cómo se superponen los prejuicios raciales con los estereotipos de género. Ramiro Riera es abogado, Licenciado en Filosofía y profesor en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de La Plata. Doctor en Derecho Internacional por la Universidad de Buenos Aires y candidato al Doctorado en Filosofía Política, UBA-Paris 8. Actualmente, dirige el proyecto de investigación UBACyT “La génesis, estructura y aplicación actual de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial”. Respecto a su actividad docente, es profesor adjunto regular de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, Cátedra Pizzolo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y profesor adjunto de la materia “Debates y trayectorias del Derecho Internacional” en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, es profesor adjunto interino de la materia “Derechos Humanos”, Cátedra Loianno, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y profesor titular de la materia “Debates y trayectorias del derecho internacional” de la Facultad de Ciencias Sociales, USAL.
2. **A 10 años del precedente “Atala Riffo y Niñas Vs. Chile”**, invitamos a María de los Ángeles Ramallo a destacar los aportes más relevantes de esta sentencia. El 24 de febrero de 2012 la CIDH condenó al Estado de Chile por el trato discriminatorio y la interferencia arbitraria en la vida privada y familiar de Karen Atala Riffo, debido a su orientación sexual, en el proceso judicial que resultó en el retiro del cuidado y custodia de sus hijas. Es el primer caso en que la Corte entiende a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas en la Convención. Además, se rechazan los argumentos de la justicia chilena por considerarse prejuicios discriminatorios estableciendo que la Convención protege distintos modelos de familia y no sólo el tradicional. María de los Ángeles Ramallo es becaria doctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto Ambrosio Lucas Gioja. Cursó sus estudios de maestría en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica (Oñati, UPV/EHU) y el grado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos de Teoría General del Derecho en la Facultad de Derecho de la UBA.
3. **A 13 años de la promulgación de la Ley 26.485**, Ana Laura Martín reflexiona sobre el impacto de la normativa en la intervención de las violencias dentro de la Universidad de Buenos Aires. La expositora es doctora por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, miembro del Instituto de Investigaciones en Estudios de Género y referente del Protocolo contra las violencias de la misma facultad. Es docente en diferentes universidades nacionales. Los argumentos de la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y

erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” resultaron clave para la implementación de Protocolos específicos en la Universidad. En 2015, el Consejo Superior de la UBA aprobó el "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual". A este instrumento le siguieron más políticas públicas de género como la capacitación obligatoria en género a partir de la sanción de la ley 27.499, o la inclusión en las currículas de perspectivas provenientes de los estudios feministas que cuestionan el estatuto pretendidamente neutro del conocimiento universitario. En este escenario, estrategias para morigerar el sexismo y el cissexismo, la homofobia y el acoso sexual son desplegadas en la UBA en el terreno de los saberes, la espacialidad y la sociabilidad cotidiana. Formas corrientes de discriminación, segregación y exclusión tales como las desigualdades entre géneros en los espacios de representación en los órganos de cogobierno, en los cargos de gestión universitaria y en los mecanismos de promoción y ascenso en las carreras académicas aparecen hoy cuestionadas y se reclaman mecanismos para revertir estas desigualdades.

4. **A 10 años de la sanción de la Ley de Identidad de Género:** A una década de la sanción de la Ley de Identidad de Género, desde el Programa Género y Derecho (PGD) invitamos a Emiliano Litardo a reflexionar sobre este avance en derechos humanos pionero en el mundo. Emiliano Litardo es abogado y maestrando en Derecho Internacional de los DD.HH. por la Universidad de Buenos Aires. Docente en la misma universidad y en UNTREF. Activista en Abosex y bordador. Formó parte del Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género y participó en la redacción de la Ley N° 26.743. El expositor destaca que la normativa definió una dimensión epistémica del género asociándose a una característica descriptiva, personal y sintiente como establece el Artículo 2. Los feminismos posestructuralistas cuestionaron el carácter ontológico del género develando su carácter performativo direccionando el problema hacia las barreras culturales, políticas y económicas que impiden el desarrollo personal del género de cada persona.

4. Implementación de políticas públicas con enfoque de género y diversidades

En el primer semestre se elaboró una propuesta con el fin de autorizar el cambio de nombre de pila en los registros internos de la Facultad a quien lo solicite en función de su identidad de género, independientemente de haber realizado o no la rectificación en el Documento Nacional de Identidad. Desde el PGD, presentamos nuestro proyecto a las autoridades de la Facultad y el mismo fue recogido favorablemente mediante la [Res. \(D\) N° 9952/22](#), tornando efectivo el derecho humano a la identidad autopercibido del alumnado de nuestra casa de estudios.

Así es que la Facultad de Derecho autoriza el cambio de nombre en los registros internos, a estudiantes, docentes, nodocentes y autoridades que lo soliciten en función a su autopercepción diferente al género asignado al nacer, independientemente de haber realizado o no la rectificación en el Documento Nacional de Identidad. Asimismo, encomienda a la Dirección de Alumnos, con el asesoramiento del Programa de Género y Derecho y el Área de Igualdad de Género y Diversidad para Estudiantes, la progresiva implementación del procedimiento administrativo.

Esta resolución tiene como objetivo garantizar el respeto del derecho humano a la identidad de género en tanto derecho humano fundamental, y adecuando las normas y procedimientos, procura garantizar el pleno desarrollo y la libre determinación de las personas, su trato digno como estándar para respetar la Identidad de género adoptada y su especial atención en el ámbito público.



Con esta resolución la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires renueva su compromiso de contemplar políticas públicas tendientes a impulsar la autonomía de las mujeres y personas LGBTIQ+, para seguir construyendo una Facultad más inclusiva y libre de violencias, a la vez de promover la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza del Derecho como en todo el accionar de la vida institucional de estudiantes, egresadas/os, docentes, nodocentes y autoridades.

Por último, se informa al equipo de trabajo que conforma el PGD:

Dra. Valeria Thus (Directora del Programa Género y Derecho)

Dra. Carolina Spataro (Asesora)

Equipo: Agostina da Rocha, María José Freire y Nayla Santiesteban.